

CERTIFICADO

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2025/1	Pleno del Ayuntamiento	30 de enero de 2025

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

"1. EXPEDIENTE PLN/2024/13. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2), al Grupo Municipal Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 30 de diciembre de 2025 en los mismos términos en que quedó redactada.

2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:

2.1. EXPEDIENTE 282/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 1/2025 (CON REPAROS).

(...)

VOTACIÓN:



VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.557,36 €).

RECONOCIMIENTO 1/2025 Expediente 282/2025

FACTURAS CON REPARO

Nº Reparo Documento Contable Expediente DESCRIPCION IMPORTE

2137ADO-2456FACT-2024-2797VARIAS REPARACIONES EN: CEIP GONZALO DE BERCEO, CEIP LA VILLARINA, CEIP LA VIÑA, CEIP JACINTO BENAVENTE, CEIP JUAN XXIII, CEIP ALEJANDRO CASONA, CEIP LA HISPANIDAD, CEIP LA CANDELARIA, CEIP RIOMANZANAS 2.557,36 €
TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS 2.557,36 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (2.557,36 €) conforme al Estado Anexo, así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

2.2. EXPEDIENTE 499/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 2/2025 (SIN REPAROS).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente



ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos que como Anexo se acompañan, en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.620.353,53 €).

RECONOCIMIENTO 2/2025 Expediente 499/2025

FACTURAS SIN REPARO

Documento Contable Expediente DESCRIPCION IMPORTE

ADO 2025.2.0002114.000FACT-2024-4528CREACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS PARA EVENTOS MICE16.117,20 €

ADO 2025.2.0002115.000FACT-2024-4647INSERCIÓN PUBLICITARIA EN LA REVISTA MAS TRIBUNA N31 - INSERCIÓN PUBLICITARIA EN LA REVISTA MAS TRIBUNA N31 "Turismo en Castilla y León" 1.210,00 €

ADO 2025.2.0002116.000FACT-2024-4662 Promoción de ZAMORA CAPITAL en la edición especial en papel sobre turismo y gastronomía de EL ESPAÑOL-Noticias de Castilla y León coincidiendo con la cele 7.199,50 €

ADO 2025.2.0002117.000FACT-2024-4594 Consultoría Digital: investigación y asesoramiento PSTD943,80 €

ADO 2025.2.0002118.000FACT-2025-15 Visitas guiadas a Zamora - Diciembre 2024363,00 €

ADO 2025.2.0002119.000FACT-2025-50 Especial Premios la Posada Mundo CyL Día de publicación: 12 de diciembre 1.161,60 €

ADO-2121FACT-2025-11SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON MEDIOS EXTERNOS DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 20242.592,85 €

ADO-2216FACT-2024-4543 GESTION DEL SERVICIO DEL AGUA 4B AÑO 2024811.645,48 €

ADO-2189FACT-2024-3674 GESTION DEL SERVICIO DEL AGUA 3B AÑO 2024771.303,68 €

ADO 2025.2.0002236.000FACT-2024-4291 REALIZACION Y EMISION DEL PROGRAMA RADIOFONICO HOY POR HOY ZAMORA CADENA SER SOBRE LA PREPARACION PREVIA ALA NAVIDAD DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA 20245.000,00 €

ADO-2276FACT-2024-4595 Talleres Infantiles en la Biblioteca Pública Municipal durante el mes de Diciembre – Dos talleres, 26 y 27 de Diciembre (Talleres Navidad)435,60 €

ADO-2278FACT-2024-4591LIBROS VARIOS BIBLIOTECA2.086,90 €



ADO-2282FACT-2024,4611DVD-GRU MI VILLANO FAVORITO 4 BIBLIOTECA293,92 €

TOTAL RECONOCIMIENTO CRÉDITOS1.620.353,53 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.620.353,53 €) conforme al Estado Anexo.

2.3 EXPEDIENTE 1525/2019. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL "LAS FLORES" (CON REPARO).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: catorce (14), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8) y al Grupo Municipal de Zamora Sí (1).

Y el Pleno, por mayoría absoluta (14 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Solventar la discrepancia en contra del reparo de la Intervención.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas emitidas por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL LAS FLORES (CIF E49011174), por importe total de 385,52 euros, en concepto de: CUOTAS ORDINARIAS COMUNIDAD, LOCAL 4.1, AÑO 2.023 Y 2.024 Y CUOTA EXTRAORDINARIA COMUNIDAD IMPERMEABILIZACIONES.

TERCERO: Autorizar y Disponer el gasto y Reconocer la obligación a favor de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL LAS FLORES (CIF E49011174), por importe 385,52 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2024-92009-22799.

CUARTO.- Remitir el expediente a la Tesorería Municipal para que, conforme a la prelación de pagos establecida legalmente y a lo previsto en los planes y programas de la tesorería, se promueve la ordenación del pago y la ejecución efectiva del mismo.

QUINTO.- Dar traslado igualmente a la Intervención municipal para su conocimiento.

2.4. EXPEDIENTE 15561/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN EL ACUERDO DEL PLENO DEL



AYUNTAMIENTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: once (11), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple (12 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Rectificar los errores de hecho detectados en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2024, incluido en el punto 2.3 del orden del día, de modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Zamora, Punto Primero de su parte dispositiva, de acuerdo a lo siguiente:

-Donde dice:

(...)

A.- Creación en la plantilla de personal de las plazas de:

A.1. Creación de Ocho plazas de Trabajador Social (...)

A.2. Una (1) plazas de Psicólogo (...)

A.3. Una (1) plaza de Agente de Igualdad (...)

A.4. Un (1) plaza de Educador Social (...)

A.11. Un puesto (1) de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, para cuya ocupación es necesario estar en posesión de títulos universitarios de grado en de Caminos, Canales y Puertos y cualquier otra equivalente. (...)

B.7. Un puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General, Escala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1 vacante.

B.8. Un puesto Auxiliar Administrativo de Administración General, Escala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1.

(...)

D.4. Modificación de la titulación requerida para el acceso al puesto de Jefe de Servicio de Infraestructuras Urbanas a: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y cualquier otra equivalente, de conformidad con la Sentencia nº 189/2022 de 26 de septiembre de 2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora en el PA Nº 155/2022 y sentencia Nº 367 de 21 de marzo de 2023 en el AP Recurso de Apelación 0000603/2022 del T.S.J. Castilla y León.

(...)

D.5. Modificación del organigrama del Departamento de Servicios Sociales (...)

<i>Denominación</i>	<i>régimen</i>	<i>nº</i>	<i>subgrupo</i>	<i>nivel</i>
---------------------	----------------	-----------	-----------------	--------------

(...)



Coordinador Ceas (...)"	F	1	A2	22																				
-Debe decir:																								
<p>(...)</p> <p>A.- Creación en la relación de puestos de trabajo de los siguientes:</p> <p>A.1. Ocho (8) puestos de Trabajador Social (...)</p> <p>A.2. Un (1) puesto de Psicólogo (...)</p> <p>A.3. Un (1) puesto de Agente de Igualdad (...)</p> <p>A.4. Un (1) puesto de Educador Social (...)</p> <p>A.11. Un puesto (1) de Ingeniero/a de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, para cuya ocupación es necesario estar en posesión de titulación de Ingeniero/a, o equivalente en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) Nivel 3: Máster, adscrito al Área Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública. (...).</p> <p>B.7. Un puesto de Auxiliar Administrativo de Administración General, Escala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1 vacante del Servicio de Patrimonio.</p> <p>B.8. Un puesto Auxiliar Administrativo de Administración General, Escala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1 del Servicio de Personal que surtirá efectos a partir de la conclusión del proceso selectivo convocado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2024.</p> <p>(...)</p> <p>D.4. Modificación de la titulación requerida para el acceso al puesto de Jefe/a de Servicio de Infraestructuras Urbanas a: Ingeniero/a, o equivalente en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) Nivel 3: Máster, de conformidad con la Sentencia nº 189/2022 de 26 de septiembre de 2022 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zamora en el PA Nº 155/2022 y sentencia Nº 367 de 21 de marzo de 2023 en el AP Recurso de Apelación 0000603/2022 del T.S.J. Castilla y León.</p> <p>D.5. Modificación del organigrama del Departamento de Servicios Sociales (...)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Denominación</th> <th>régimen</th> <th>nº</th> <th>subgrupo</th> <th>nivel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(...)</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Coordinador Ceas</td> <td>F</td> <td>1</td> <td>A2</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>(...)"</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Denominación	régimen	nº	subgrupo	nivel	(...)					Coordinador Ceas	F	1	A2	23	(...)"				
Denominación	régimen	nº	subgrupo	nivel																				
(...)																								
Coordinador Ceas	F	1	A2	23																				
(...)"																								
SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos electrónico municipal, BOP y portal de transparencia, con traslado al Servicio de Personal de este Ayuntamiento para su conocimiento																								

2.5. EXPEDIENTE 15690/2024. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRADO LOCAL DE ZAMORA, ZAMORA 2030", DE FECHA 27 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE DE LA MERCANTIL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS EXTERIORES, S.A.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2), al Grupo Municipal Zamora Sí



(1) y al Grupo Municipal Vox (2).
VOTOS EN CONTRA: ninguno.
ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el documento denominado "Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Zamora, Zamora 2030", de fecha 27 de enero de 2025, suscrito por el representante de la mercantil Desarrollo de Estrategias Exteriores, S.A., como documento de carácter estratégico para configurar los Planes de Actuación Integrados que se elaboren para la solicitud de subvenciones, (sendas financieras) en el marco de desarrollo urbano sostenible con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027 (convocatoria pública prevista en la Resolución de 23 de diciembre de 2024 de la Dirección General de Fondos Europeos).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina Municipal de Desarrollo para su conocimiento y tramitación oportuna.

3. CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

3.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 19 DE ENERO DE 2025).

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de Decretos del 16 de diciembre de 2024 al 19 de enero de 2025).

3.2. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025-2026.

Los asistentes quedan enterados de la Resolución núm. 2024-16083, de fecha 17 de diciembre de 2024. por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento para el periodo 2025-2026.

3.3. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO EL PLAN NORMATIVO MUNICIPAL 2025

Los asistentes quedan enterados de la Resolución núm. 2025-0069, de fecha 9 de enero de 2025 por la que se aprueba el Plan Normativo Municipal para el año 2025.

4.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

4.1. EXPEDIENTE1442/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ZAMORA SI, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DEL BARRIO DE PINILLA.

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo



Municipal Zamora Sí (1) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10) y al Grupo Municipal Socialista (2).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

4.2. EXPEDIENTE 1443/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LA CESIÓN DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL CAMPO DE TIRO DE LAS CHANAS.

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8) y al Grupo Municipal Zamora Sí (1)

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: catorce (14) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

4.3. EXPEDIENTE 1444/2025. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALQUILER MUNICIPAL DE BICICLETAS.

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

VOTOS A FAVOR: nueve (9), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8) y al Grupo Municipal Zamora Sí (1)

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: catorce (14) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (10), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su admisión al no apreciarse el carácter urgente de la moción (art. 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal)".

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

